

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES					
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 19 de noviembre de 2024		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 09:32 horas		<b>1.3 Hora de término:</b> 11:35 horas	
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):</b> Planta GASMAR Quintero			<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En operación.		
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Ruta F-30E s/n, Quintero			<b>Comuna:</b> Quintero.	<b>Región:</b> Valparaíso.	
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> GASMAR S.A.			<b>Domicilio Titular:</b> Ruta F-30E s/n, Quintero		
<b>RUT o RUN:</b> 93.636.520-K	<b>Teléfono:</b> 2-23283200		<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:mbasualto@gasmar.cl">mbasualto@gasmar.cl</a>		
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Mario Basualto Vergara			<b>Domicilio:</b> Ruta F-30E s/n, Quintero		
<b>RUT o RUN:</b> 9.977.815-9	<b>Teléfono:</b> 2-23283200		<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:mbasualto@gasmar.cl">mbasualto@gasmar.cl</a>		
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Andrés Morales Cubillos			<b>Domicilio:</b> Ruta F-30E s/n, Quintero		
<b>RUT o RUN:</b> 16.575.708-4	<b>Teléfono:</b> 9 8839 1998		<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:amorales@gasmar.cl">amorales@gasmar.cl</a>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
<b>2.1</b> <input type="checkbox"/> Programada		<b>2.2</b> <input checked="" type="checkbox"/> No programada	<b>Denuncia:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Oficio:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otro:</b> <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°25/2022)					
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS					
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.					



### 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b>  SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b>  SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____
--	--	--

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  NO \_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ |

### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Sr. Andrés Morales, proporcionó su correo electrónico [amorales@gasmar.cl](mailto:amorales@gasmar.cl)

### 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de GASMAR S.A, con el objeto de fiscalizar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°25, de fecha 13 de diciembre de 2022, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, y la implementación del artículo 35 del PPDA respecto a las antorchas, para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Andrés Morales, Ingeniero de Sustentabilidad, a quien se le informa la materia objeto de la Fiscalización.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico de la SEREMI del Medio Ambiente, se determinaron condiciones de ventilación mala desde las 23:00 horas del día 17 de noviembre hasta las 09:59 horas del día 18 de noviembre y desde las 23:00 horas del día 18 de noviembre hasta las 09:59 horas del día 19 de noviembre de 2024, el resto del período se presentaron condiciones de ventilación regular. Este pronóstico se encuentra adjunta en Anexo 1 y se ésta disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>

#### 1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Equipo	Acción operacional	Hechos constatados																								
<b>1.-Antorcha 1 y 2</b>	En condiciones de mala ventilación:  1.1 Operar antorcha en servicio (1 o 2) según lo siguiente:  -Gas Piloto  Antorcha 1: 3,63 kg/hr  Antorcha 2: 5,7 Kg/hr	Se evidencia en el reporte de medición horaria adjunto en anexo 3, para el período analizado la antorcha 2 se encontraba en servicio, mientras que el flujo de gases piloto y barrido fluctuó, de acuerdo con el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="618 1705 1515 1915"> <thead> <tr> <th>Gas</th> <th>Unidad</th> <th>Variable</th> <th>Antorcha 1</th> <th>Antorcha 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Gas Piloto</td> <td rowspan="3">kg/hr</td> <td>Máximo</td> <td>0</td> <td>5,95</td> </tr> <tr> <td>Mínimo</td> <td>0</td> <td>5,810</td> </tr> <tr> <td>Inspección</td> <td>0</td> <td>5,95</td> </tr> <tr> <td>Gas Barrido</td> <td>Nm<sup>3</sup>/hr</td> <td>Máximo</td> <td>0</td> <td>0,611</td> </tr> </tbody> </table>				Gas	Unidad	Variable	Antorcha 1	Antorcha 2	Gas Piloto	kg/hr	Máximo	0	5,95	Mínimo	0	5,810	Inspección	0	5,95	Gas Barrido	Nm <sup>3</sup> /hr	Máximo	0	0,611
Gas	Unidad	Variable	Antorcha 1	Antorcha 2																						
Gas Piloto	kg/hr	Máximo	0	5,95																						
		Mínimo	0	5,810																						
		Inspección	0	5,95																						
Gas Barrido	Nm <sup>3</sup> /hr	Máximo	0	0,611																						



	<p>-Gas Barrido</p> <p>Antorcha 1: 0,55 Nm<sup>3</sup>/hr</p> <p>Antorcha 2: 0,5 Nm<sup>3</sup>/hr</p>	<table border="1" data-bbox="618 296 1520 380"> <tr> <td></td> <td>Mínimo</td> <td>0</td> <td>0,608</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Inspección</td> <td>0</td> <td>0,61</td> </tr> </table> <p>De lo antes mencionado, se evidenció que el titular operó la antorcha 2 por sobre el mínimo técnico, ajustándose a lo establecido en esta medida.</p>		Mínimo	0	0,608		Inspección	0	0,61											
	Mínimo	0	0,608																		
	Inspección	0	0,61																		
	<p>1.2 Reprogramar las mantenciones mayores de las antorchas a horarios de buena ventilación.</p> <p>1.3 En condiciones de mala ventilación, disminuir los consumos de gas propano en los sistemas antorcha 1 y 2 (gas barrido y gas piloto)</p>	<p>Como resultado de la revisión de la bitácora de operaciones, se evidencia que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, no se realizaron mantenciones a las antorchas.</p> <p>De acuerdo a lo detallado en el hecho constatado del punto 1.1, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación el titular mantuvo el flujo de gas piloto en menos de 7,68 kg/h, con un máximo de 5,95 kg/h, y de gas barrido a menos de 0,71 Nm<sup>3</sup>/h, con un registro máximo de 0,611 Nm<sup>3</sup>/h.</p> <p>De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el titular, de acuerdo con los flujos de gas piloto y barrido registrados el año 2022, se obtuvo el rango de operación de las antorchas, y respecto al máximo flujo registrado el año 2022, existe compromiso de disminuir un 5%</p> <p style="text-align: center;">Tabla N°1 Flujos Gas Barrido/Gas Piloto Antorchas Terminal Gasmar Quintero</p> <table border="1" data-bbox="753 995 1383 1089"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">Antorcha N°1</th> <th colspan="2">Antorcha N°2</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gas Barrido (Nm<sup>3</sup>/h)</td> <td>0,55</td> <td>0,77</td> <td>0,5</td> <td>0,71</td> </tr> <tr> <td>Gas Piloto (Kg/h)</td> <td>3,63</td> <td>5,18</td> <td>5,7</td> <td>7,68</td> </tr> </tbody> </table>		Antorcha N°1		Antorcha N°2		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Gas Barrido (Nm <sup>3</sup> /h)	0,55	0,77	0,5	0,71	Gas Piloto (Kg/h)	3,63	5,18	5,7	7,68
	Antorcha N°1			Antorcha N°2																	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo																	
Gas Barrido (Nm <sup>3</sup> /h)	0,55	0,77	0,5	0,71																	
Gas Piloto (Kg/h)	3,63	5,18	5,7	7,68																	
<p><b>2.-Isla de carga de camiones N°1, N°2, N°3 y N°4</b></p>	<p>2.1 Para condiciones Buenas, Regulares o Malas, no se realizará carga de GLP a camiones cuando el sistema de recuperación en la respectiva isla de carga no se encuentre 100% operativo según condiciones de diseño (*).</p> <p>(*). Considerando que este constituye un sistema de control de emisiones, se considera un estándar mínimo y permanente de control.</p> <p>2.2. Chequear permanentemente y en especial, al menos una hora antes de la primera hora de mala ventilación, chequear los sensores de gas en la isla de carga.</p>	<p>De acuerdo con lo constatado en la bitácora de isla de carga (Anexo 4), el titular realizó una inspección al sistema de recuperación, manteniéndose éste 100% operativo.</p> <p>De acuerdo con lo constatado en la bitácora de registro de chequeo de sensores (Anexo 4), el titular realizó chequeo de los sensores de gas en la isla de carga, al respecto se evidencia que éste realiza chequeos periódicos cada 2 horas, independiente de las condiciones de ventilación.</p>																			
<p><b>3.- Dispositivos en Isla de</b></p>	<p>3.1 Chequear permanentemente y en</p>	<p>De acuerdo con registro de chequeo (Anexo 4) la manguera flexible, conector macho y hembra y manómetro y cañerías de conexión, se encuentran en buen estado.</p>																			



<p><b>carga de camiones N°1, N°2, N°3 y N°4</b></p>	<p>especial, al menos 1 hora antes de la primera hora de mala ventilación, todos los dispositivos como cañerías, válvulas, conexiones, flexibles.</p>																					
<p><b>4.-Equipos electrógenos existentes</b></p>	<p>4.1 No realizar pruebas en horarios de mala ventilación</p>	<p>De acuerdo con documento "Pruebas Grupos Electrógenos" (Anexo 5) y lo verificado en inspección (Anexo 2), se verificó que el titular no realizó pruebas en los grupos electrógenos del establecimiento durante el periodo de mala ventilación. Al respecto, se registraron los horómetros registrados en la siguiente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="618 642 1516 856"> <thead> <tr> <th>Grupo Electrónico</th> <th>18-11-24</th> <th>19-11-24</th> <th>Inspección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ditroit PTA</td> <td>1285</td> <td>1285</td> <td>1285</td> </tr> <tr> <td>MTU Planta</td> <td>3580</td> <td>3580</td> <td>3580</td> </tr> <tr> <td>Marathon Playa</td> <td>6707</td> <td>6707</td> <td>6707</td> </tr> <tr> <td>MTU Playa</td> <td>1067</td> <td>1067</td> <td>1067</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evidencia que, los horómetros de los grupos electrógenos se han mantenido, verificando que el titular no ha realizado pruebas operacionales, ajustándose a esta medida.</p>	Grupo Electrónico	18-11-24	19-11-24	Inspección	Ditroit PTA	1285	1285	1285	MTU Planta	3580	3580	3580	Marathon Playa	6707	6707	6707	MTU Playa	1067	1067	1067
Grupo Electrónico	18-11-24	19-11-24	Inspección																			
Ditroit PTA	1285	1285	1285																			
MTU Planta	3580	3580	3580																			
Marathon Playa	6707	6707	6707																			
MTU Playa	1067	1067	1067																			
<p><b>5.- Estanques refrigerados</b></p>	<p>5.1 En condiciones de mala ventilación, suspender la ejecución de actividades asociadas al mantenimiento mayor de estanques refrigerados de almacenamiento de GLP. En otras palabras, no se ejecutarán las actividades de ventilación atmosféricas destinadas a conseguir un ambiente inerte en el interior del estanque.</p>	<p>Al momento de la inspección, no se visualizan estanques en mantención mayor. Asimismo, en bitácora de mantención, se pudo constatar que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, no se realizaron mantenciones mayores.</p>																				
<p><b>6.-Descarga de buques</b></p>	<p>6.1 En condiciones de mala ventilación, aumentar en un 10% el flujo de GLP durante la descarga de Buques, con la finalidad de disminuir la estadia en el muelle y así disminuir las emisiones asociadas al funcionamiento del buque durante las actividades de descarga.</p>	<p>Al momento de la inspección, se constató que el muelle se encontraba sin procesos de descarga de GLP, así como tampoco mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, en atención a los reportes de situación portuaria emitidos por la capitanía de puerto de Quintero (Anexo 6), por lo que el titular no requirió aplicar esta medida.</p>																				

En atención a los hechos constatados, se ha verificado el cumplimiento de las medidas del Plan Operacional durante el período analizado.



8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES	
N°	Descripción
-----	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Andrés Morales	GASMAR S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA	
<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___x___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro ___x_____</p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>El Acta de Inspección es enviada mediante correo electrónico. Esto fue informado al titular al momento de la inspección ambiental, mediante previa entrega de notificación electrónica.</p>

